



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207 -2014-MPHy

Caraz, **05 MAYO 2014**

VISTO; el Informe N° 059-2014-MPHy/06.32, de fecha 23 de Abril del 2014,

y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo No 1017, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; plan que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2014-MPH/CZ, de fecha 22 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad provincial de Huaylas - Caraz;

Que, mediante Informe N° 059-2014-MPHy/06.32, de fecha 23 de Abril del 2014, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, dirigiéndose al Gerente de Administración y Finanzas, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones año 2014;

Estando a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2014-MPH/CZ, de fecha 22 de enero del año 2014;

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la Inclusión de uno (01) Proceso de Selección al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz, correspondiente al año fiscal 2014, en atención a los considerandos invocados, el mismo que se detalla a continuación:



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Proceso	Descripción	Fecha Prevista	Cantidad	Fuente de Financiamiento	Objeto	Tipo de Proceso	Monto del Valor Estimado
Incluir	Servicio de Internet, Infointernet 10MB, línea dedicada, a través de Fibra Óptica	Mayo	1	02 Recursos Determinados/07 Fondo de Compensación Municipal	Servicio	ADS	S/.146,062.38

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Logística cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Provincial de Huaylas (<http://www.municaraz.gob.pe>).

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL